



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOSFirmado digitalmente por TOMAYLLA
CHUDRON Ismael FAU 20511268401
sof:
Móvil: Soy el autor del documento
Fecha: 24.05.2021 18:12:42 -05:00*"Decento de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Miraflores, 24 de Mayo del 2021

OFICIO N° 000010-2021-MIDIS/PNADP-UTAYSeñor: **CANCHO CUBA LUIS.**
Responsable Regional**Comité de Transparencia y Vigilancia ciudadana – Ayacucho**Presente

Asunto: Respuesta Alerta CASO N°097-2021-CTVC/AYA..

Referencia: OFICIO N° 032-2021 (30ABR2021)

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacer llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Mas Pobres – JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial Ayacucho y en atención al asunto en referencia, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado; tal como se detalla a continuación:

I. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS:

N°	Caso N°	Usuario	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión
1	CASO N°097-2021-CTVC/AYA	Santa Rosa Huaman Leon, identificada con DNI N.º 28277894.	Desacuerdo con Desafiliación (Posible Desafiliación Injusta).	En la alerta del caso N° N°097-2021-CTVC/AYA, se hace mención que la usuaria Santa Rosa Huaman Leon habría sido desafilada del programa de manera injusta el 04.09.2018 bajo la causal "Cambio de Residencia Fuera del Ámbito Juntos". Es decir, que toda la composición de su hogar vivía fuera del distrito y que incluso en el nuevo distrito donde radicaría no estaba intervenido por el programa Juntos. Al respecto es función y competencia de nuestra entidad realizar la evaluación de su accionar, frente a peticiones y reclamos de personas naturales y jurídicas, las mismas que esperan respuestas razonables.

Ca. Schell ° 310 – Miraflores. Lima, Perú / Central Telefónica (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe



			<p>Virtud a ello se ha realizado el análisis de la alerta, concluyendo que el hogar de la señora Santa Rosa Huamán León con código N° 1852098 fue desafiliado siguiendo los protocolos de la directiva vigente al momento de la desafiliación (RDE N° 016-2016/MIDIS/PNADP-DE de fecha 05 de febrero del 2016, Directiva N°02-2016-MIDIS/PNADP-DE "Procesos de Afiliación y Mantenimiento de padrón de hogares", numeral 8.1.8 donde dice textualmente: "las actualizaciones de información deberán ser registradas en la Ficha de actualización de datos (FAD) o formatos de VCC según corresponda, y los cambios deberán estar consignados en el SITC, siguiendo la matriz de escalamiento de aprobación".</p> <p>Por otro lado, la Directiva vigente del proceso de afiliación (Resolución de Dirección Ejecutiva N° 069-2021/MIDIS/PNADP-DE de fecha 14 de mayo del 2021, aprueba la actualización de la Directiva del proceso de afiliación, numeral 6.2.6). establece que las reincorporaciones por causas ajenas al hogar proceden siempre que el tiempo transcurrido desde la desafiliación del hogar no haya superado los 12 meses. En ese sentido el pedido de alerta de reincorporación no procede, puesto que el hogar fue desafiliado en 04/09/2018, habiendo transcurrido al momento 2 años y 8 meses, el cual está en contraste con la directiva vigente del Programa JUNTOS.</p> <p>Por lo expuesto, se declara el caso INFUNDADO.</p>
--	--	--	---

II. CONCLUSIONES


De acuerdo a lo indicado líneas arriba, se concluye que el caso de la señora Santa Rosa Huamán León es **INFUNDADO**.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el Programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

cc:
(ITC).



Ismael Tomaylla Chuchon
JEFE
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO
A LOS MAS POBRES - JUNTOS MIDIS

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe

